



ACUERDO No. CSJGUA24-32  
19 de junio de 2024

“

“Por el cual se formula ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Hatonuevo, en estricto orden de conformidad con las opciones de sedes manifestada por los aspirantes, la Lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Oficial Mayor Municipal Nominado”.

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA

En ejercicio de la facultad contemplada en el Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en las Resoluciones Nos. CSJGUR21-117 del 24 de mayo de 2021, registro de elegibles para el cargo de Oficial Mayor Municipal Nominado,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Formular ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Hatonuevo, Lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Oficial Mayor Municipal – Nominado, que se encuentra vacante definitivamente, conforme a la publicación el 11 de enero de 2024, en el siguiente orden de elegibilidad:

#	Cédula	Nombre	Puntaje
1	1121333781	USTARIZ DE LA ROSA KENIA CECILIA	590,63

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Riohacha – La Guajira, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2024...

**CARLOS EDUARDO CABAS RODGERS**  
Presidente

CECR/ EPGA